

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1363 *MÁS MÓVIL TELECOM 3.0, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Más Móvil Telecom 3.0, Sociedad Anónima" se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 5 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 6 de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Emisión de obligaciones por importe de 2.000 euros y con vencimiento a un año, convertibles en acciones ordinarias de un valor nominal de 10 euros cada una de ellas, y con derecho a suscripción preferente para los accionistas de la Compañía. Determinación de las bases y modalidades de la conversión. Aumento de capital social en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión. Constitución del Sindicato de Obligacionistas. Delegación en el Consejo de Administración.

Segundo.- Aumento del capital social por importe de 8.960 euros, divididos en 896 acciones de clase A, representativas del 8,61% del capital social, para atender las solicitudes de ejercicio de los derechos de opción atribuidos a empleados y colaboradores en el marco del Plan de Opciones sobre Acciones de la Compañía. Delegación en el Consejo de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar y consultar en el domicilio social de la entidad, sito en San Sebastián de los Reyes (Madrid), así como a solicitar su entrega o envío gratuito, la siguiente documentación:

- El texto íntegro de la Convocatoria.
- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General Extraordinaria de accionistas.
- Informe del Consejo de Administración en relación con la propuesta de acuerdo sobre la emisión de obligaciones convertibles de acuerdo con lo previsto en los artículos 144º.1.a), 153º.1.a) y 292º de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Informe de la firma de auditoría en relación con la propuesta de acuerdo sobre la emisión de obligaciones convertibles de conformidad con lo previsto en el artículo 292º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112º de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

En virtud de lo establecido en el artículo 14º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General, por sí o debidamente representados según lo previsto en el artículo 15º de los Estatutos, los accionistas registrados en el Libro Registro de

Acciones Nominativas con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

En Madrid, 29 de enero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Don Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez.

ID: A090006363-1